



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.  
Ciudad Universitaria.  
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)  
esartes@ffyh.unc.edu.ar

(CUDAP:EXP-UNC: 0022563/2012)

**VISTO:**

El pedido de designación interina de Clarisa Pedrotti, como Prof. Asistente dedicación simple de Introducción a la Historia de las Artes (Área Música) desde el 7 de mayo y hasta el 30 de septiembre de 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Consultivo, en sesión ordinaria del día 7 de mayo, aprobó por unanimidad las actas de selección de antecedentes efectuada por parte de la Comisión Evaluadora designada por el Dpto. de Música para cubrir interinamente el cargo vacante originado por la licencia sin sueldo por cargo de mayor jerarquía del Prof. Alejandro Aizemberg;

Que en función del Art. 1º de la Resolución Decanal N° 03 /12 que dispone: (...) "*Declarar la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes y por el lapso que dure el proceso de normalización dispuesto por la Asamblea Universitaria del 12 de noviembre de 2011*", corresponde aplicar en este caso y en todos sus términos la Ord. HCD FFyH 1/08;

Que el Área Económico Financiera informa la disponibilidad de la partida correspondiente al Dpto. de Música;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º):** DESIGNAR, en calidad de interina a la Profesora Clarisa Pedrotti DNI 23.454.213 como Profesora Asistente simple de la cátedra de Introducción a la Historia de las Artes (Área Música) desde el 7 de mayo de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012 en reemplazo del Prof. Alejandro Aizemberg, afectando la partida vacante por licencia sin sueldo del mencionado docente en la misma cátedra.

**ARTÍCULO 2º):** La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º):** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 08 MAY de 2012

RESOLUCIÓN N°:

80

ss.

Prof. Victoria Solís  
Secretaria Académica  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. Ana Yukelson  
Decana Normalizadora  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba